

NOTIFICACIÓN POR AVISO
Artículo 69 C.P.A.CA.

Santiago de Cali, 15 de septiembre de 2022

ACTO A NOTIFICAR:	Resolución 1.220-54-1182 del 14 de junio de 2022 Por medio de la cual se resuelve Recurso de Reposición propuesto contra la Resolución 1.220-54-3254 del 14 de diciembre de 2021 proferida en contra del prestador de servicios de salud VICTORIA EUGENIA CABRERA MURGUEITIO con C.C. No. 31.322.112 y código de habilitación No. 7600109643-01
SUJETO A NOTIFICAR:	VICTORIA EUGENIA CABRERA MURGUEITIO
AUTORIDAD QUE LO EXPIDIÓ:	SECRETARIA DE SALUD DEL VALLE
RECURSOS QUE PROCEDEN	NO

OBSERVACIONES: De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.C.A.), por no ser posible la notificación personal de la Resolución 1.220-54-1182 del 14 de junio de 2022 Por medio del cual se resuelve Recurso de Reposición propuesto contra la Resolución No. 1.220-54-3254 del 14 de diciembre 2021, la notificación se realizará mediante AVISO y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad y en la página web, por el término de cinco (5) días, acompañado de copia íntegra del acto administrativo a notificar.

FECHA DE PUBLICACIÓN O FIJACIÓN:	16 de septiembre de 2022
HORA DE FIJACIÓN:	07:30 AM
FECHA DE DESFIJACIÓN:	22 de septiembre de 2022
HORA DE DESFIJACIÓN:	05:30 pm

ADVERTENCIA: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, fecha a partir de la cual se podrán interponer los respectivos recursos por el termino de diez (10) días.

La presente NOTIFICACIÓN POR AVISO, se publica en la cartelera informativa (lugar de acceso al público de la entidad) de la Secretaría Departamental de Salud Piso 11 de la Gobernación del Valle del Cauca por el término de cinco (5) días, como también se publicará en la cartelera del sitio WEB de la Gobernación del Valle.

Anexos: Copia íntegra del acto administrativo que se notifica.

Atentamente


ÁNGELA MARÍA CUBIDES GONZÁLEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Secretaria Departamental de Salud

Proyectó: PAOLA ANDREA JIMÉNEZ GÓMEZ – Contratista- Oficina Asesora Jurídica SDSV
Revisó: MARTHA LUCIA GARZÓN POTOSÍ – Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica SDS